ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 255
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA RATIFICAR VARIAS ÓRDENES DE EMERGENCIA OPERACIONAL EMITIDAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, Y PARA OTROS FINES"

>>>>>>>>>>>******<<<<<<<<<<

POR CUANTO: En los pasados meses, el Municipio Autónomo de Ponce se ha visto precisado a declarar estados de emergencia por el surgimiento de situaciones imprevistas que lo han obligado a emitir varias Órdenes Temporeras Para Compras de Emergencia, las cuales se detallan a continuación:

ORDEN Y UNIDAD ADMINISTRATIVA	SITUACIÓN QUE PROVOCÓ LA ORDEN TEMPORERA PARA LA COMPRA DE EMERGENCIA Y FECHA DE LA ORDEN
Cambio urgente de cerraduras Varias Dependencias municipales	Directores de varios departamentos de la Casa Alcaldía manifestaron su preocupación por la cantidad de llaves que permitían el acceso a sus dependencias y de las cuales se desconocía su paradero, quienes de forma seria y genuina expresaron su temor de que potencialmente sus oficinas podrían ser abiertas por alguna persona no autorizada. En vista de esta situación, se autorizó el cambio inmediato de las cerraduras. (2 de febrero de 2005)
Compra de emergencia de brazo mecánico para puerta posterior al DEC Departamento de Desarrollo Económico y Comunal (DEC)	Si este brazo mecánico no se reparaba a tiempo la entrada al edificio se facilita a personas no autorizadas arriesgando de esta forma la seguridad del edificio. (25 de enero de 2005)
Reparación urgente del sistema de bombas de las piscinas - Secretaría de Recreación y Deportes	Con la proximidad de las justas intercolegiales, que incluyen competencias de natación, se hizo necesario reparar el sistema de bombeo de las piscinas que estaba defectuoso. (9 de febrero de 2005)

Reparación urgente de Válvula del Sistema de Aire- Secretaría de Recreación y Deportes	Hubo un desperfecto en una de las válvulas del complicado sistema de acondicionadores de aire en el Auditorio Pachín Vicéns. Estando a pocas horas de la inauguración de la temporada de baloncesto, era sumamente urgente que se reparara la falla encontrada, a fin de que se pudiera jugar el encuentro programado para el domingo, 17 de abril de 2005.
Alquiler urgente de un procesador de consola - Teatro La Perla – Oficina de Desarrollo Cultural	El procesador de la consola que controla el sistema de luces del Teatro La Perla se averió y la Compañía CBS que suplió la mencionada consola, alquiló uno hasta que se reparara el que pertenece al Teatro La Perla. Esto se hizo porque el Teatro La Perla ya estaba alquilado para la presentación de varias obras teatrales. (18 de marzo de 2005)

POR CUANTO: La emisión de estas órdenes temporeras para compras de emergencia fueron emitidas por el Lcdo. Carlos Jirau Vélez, en sus funciones como Administrador de la Ciudad, que tuvieron como consecuencia gastos imprevistos y obligaciones en las que incurrió el Municipio Autónomo de Ponce en el ejercicio de la facultad conferida en ley;

POR CUANTO: El Artículo 3.009(u) de la Ley de Municipios Autónomos dispone para promulgar estados de emergencia en la cual consten los hechos que provoquen la emergencia y las medidas que se tomarán para gestionar y disponer los recursos necesarios, inmediatos y esenciales;

POR CUANTO: El Artículo 5.005(l) de la Ley de Municipios Autónomos faculta a la Legislatura Municipal a "ratificar y convalidar las gestiones, actuaciones, gastos y obligaciones incurridas por el Alcalde en el ejercicio de la facultad conferida en esta ley para los casos en que se decrete un estado de emergencia".

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aceptar y ratificar el decreto de estados de emergencia operacional emitidos en varias situaciones surgidas en las diferentes dependencias municipales que fueron descritas en el Primer POR CUANTO de esta Resolución.

SECCIÓN SEGUNDA: Ratificar y autorizar las gestiones, actuaciones, gastos y obligaciones incurridas por el Municipio Autónomo de Ponce surgidas como consecuencia de la declaración de estados de emergencia descritos.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Auditoria Interna y a la Oficina del Administrador de la Ciudad del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 9 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por BGV/PCL

RES 255 RATIFICAR VARIAS ÓRDENES DE EMERGENCIA OPERACIONAL EMITIDAS POR EL ADMINISTRADOR DE LACIUDAD.

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 255, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución **"PARA RATIFICAR VARIAS ÓRDENES DE EMERGENCIA OPERACIONAL EMITIDAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 9 de mayo de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing	**Hon. Analiz Morales**
Hon. Nilda González	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Roberto González	**Hon. Antonio Quilichini**
Hon. Mayra López	**Hon. Simona (Monin) Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María Cristina Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Giordano San Antonio	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

***El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 9 de mayo de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 10 de mayo de 2005***, y éste lo firmó el día ***miércoles, 11 de mayo de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 11 de mayo de 2005.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs